

Ciudad y Fecha: 23 de octubre de 2017

Código	OPM	Consecutivo	0186
--------	-----	-------------	------

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Se requiere la reposición de tubería de alcantarillado en el barrio Loa Mangos sector Peñas Blancas en el municipio Chinchina Caldas, las obras se requieren debido a que la existente se encuentra deteriorada y filtrando por varios partes, generando problemas en la vía y en la salud de los habitantes del sector, estas obras se realizaran con dineros provenientes del convenio interadministrativo N° 0202 de 2017 suscrito entre Empocaldas S.A E.S.P y el municipio de Chinchina Caldas.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Cumplir con el objeto contratado en el tiempo establecido para la obra

- 1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA: La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, en la construcción o reposición de redes acueducto o alcantarillado por un valor mayor o igual al presupuesto oficial en máximo de dos contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	UN D	CONTRACTUAL		
			CANTIDA D	VR.UNITARI O	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Localización y replanteo (Incluye plano record)	ml	174.00	4,598	800,052
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	360.00	12,000	4,320,000
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	2.00	136,993	273,986
5	Instalación de valla institucional 2x4	und	1.00	693,484	693,484
6	DEMOLICIONES			-	-
7	Corte con disco abrasivo	ml	4.00	6,729	26,916
8	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m³	1.00	73,468	73,468
9	EXCAVACION			-	-
10	En material común de 0 a 2m	m³	181.00	23,208	4,200,648

11	En conglomerado	m³	112.00	25,683	2,876,496
12	Entibado horizontal	ml	174.00	27,451	4,776,474
13	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m³	79.00	28,880	2,281,520
14	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO			-	-
15	Instalación e tubería PVC corrugada de 12"	ml	174.00	15,296	2,661,504
16	Cámara de caída D=1,2, H≤3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla	ml	1.00	562,076	562,076
17	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HF D=0.60cm	Un	6.00	460,000	2,760,000
18	Bases y Cañuelas	Un	6.00	476,585	2,859,510
19	Instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml	60.00	12,172	730,320
20	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, Incluye tapa en concreto	und	10.00	352,573	3,525,730
21	Instalación de silletas de 12"x6"	und	16.00	38,345	613,520
22	Empalme a cámara	und	10.00	79,641	796,410
23	LLENOS			-	-
24	Arena para base y atraque	m³	20.00	106,400	2,128,000
25	Lleno compactado con material de la obra	m³	214.00	19,516	4,176,424
26	Afirmado compactado	m³	28.00	127,732	3,576,496
27	CONCRETOS			-	-
28	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m³	1.00	533,934	533,934
29	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m³	1.00	725,105	725,105
30	ACERO			-	-
31	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	36.00	5,223	188,028
	Costo Total				46,160,101
	Costo Directo				35,250,173
	Administración			20%	7,050,035
	Imprevistos			5%	1,762,509
	Utilidad			5%	1,762,509
	IVA sobre utilidad			19%	334,877
	Costo Total				46,160,101

 <p>F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p>
	<p>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>

5

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Servicio de construcción de líneas de alcantarillado	72141120
Servicio de tendido de tubería	72141124

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO: Reposición de tubería de alcantarillado en el barrio Loa Mangos sector Peñas Blancas en el municipio Chinchina Caldas.
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 30 días calendario a partir del acta de inicio o hasta el 31 de diciembre del 2017 .
- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)
- 2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)
- 2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)
- 2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)
 - Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
 - Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
 - El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
 - Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
 - Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

- 2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: 45.825.224
- 2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: 46,160,101
- 2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 2301010313 convenio interadministrativo N° 0202 de 2017

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros		Obra	<input checked="" type="checkbox"/>	Prestación de Servicio		Interventora	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro		Cual:	
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa		<input checked="" type="checkbox"/> Invitación		Invitación Pública		Otros	
Corresponde a una orden judicial?						SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutoria de la providencia.							
Tipo de Acción							
Acción de Tutela		Acción Popular		Otro		Cual:	
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:							

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	X
Estabilidad y calidad de la obra	X
Responsabilidad civil extracontractual	X
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)	X	

INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

- 5.1.1. Formación:
- 5.1.2. Experiencia:
- 5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO
Ingeniero de Zona (Gerardo Ramírez Gómez)

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR


Firma
Nombre Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo Jefe Depto. de Operación y Mantenimiento

SOLICITADO POR:


Firma
Nombre Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo Jefe Depto. de Operación y Mantenimiento

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.